

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 05 CONVOCATORIA BECAS UEM 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SSZY6-ZLWG9-GMVGGM Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- EDUCACION - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 10/06/2024 12:46	ESTADO FIRMADO 10/06/2024 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1121163 SSZY6-ZLWG9-GMVGGM 3223142D7B8C99C1288E65A2CF783FA39A7F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Concejalía de Educación

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE BECAS DE ESTUDIOS
EN LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID CURSO 2024-2025**

Visto el expediente nº 24/2024 de la Concejalía de Educación sobre la adjudicación de las becas para el acceso al Primer Curso de cualquiera de los grados universitarios (excepto Medicina y Piloto y Dirección de Operaciones Aéreas), o a titulaciones de Ciclos Formativos de Grado Superior que oferta la Universidad Europea de Madrid, así como las Bases que tienen por objeto establecer las normas reguladoras para su concesión, se publica para general conocimiento:

- 1. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES (cinco días hábiles)**
Del 17 de junio de 2024 al 21 de junio de 2024
- 2. PUBLICACION LISTAS PROVISIONALES Y PLAZOS (diez días hábiles)**
El Concejal-delegado de Educación propondrá el Listado Provisional de solicitudes admitidas. Los interesados tendrán un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones.
- 3. ACUERDO DE ADJUDICACION DE BECAS**
Finalizado el plazo de resolución de las reclamaciones presentadas a las listas Provisionales, se resolverá por el órgano competente.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La solicitud podrá presentarse por las siguientes vías:

- 1) De forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, sito en la Plaza de la Constitución, 1, con horario de 9 a 14:00 h.
- 2) Si el interesado tiene certificado digital, podrá realizar la solicitud en el registro electrónico del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon habilitado en la SEDE ELECTRONICA, o bien mediante las demás formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Villaviciosa de Odon, a la fecha de su firma electrónica



Calle Torrelaguna, 2 – 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91.601 42 46 – educación@v-odon.es